

ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA
SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO ESE HOSPITAL

Circular Oficio No 02
(Marzo 25 de 2021)

De: Sistema de Información y atención al usuario (SIAU) ESE Hospital de Cimitarra

PARA: Funcionarios puesto de salud ESE Hospital de Cimitarra

ASUNTO: Socialización Política de Participación Social (PPSS), Aseguramiento, Asociación de Usuarios de la ESE. Vacunación Covid ESE Hospital.

Por medio de la presente me permito hacer llegar a ustedes la invitación a la capacitación de interés institucional.

La Gerencia, Oficina de Calidad y la oficina de Sistemas de Información y Atención al Usuario (SIAU) de la ESE Hospital, se permiten invitar a una capacitación para la socialización de la Política de participación social en salud, (PPSS), Aseguramiento, Asociación de Usuarios de la ESE y Vacunación Covid ESE Hospital.

ORDEN DEL DÍA

- 1-Saludo
- 2-Socialización Política de Participación social en salud
- 3-Aseguramiento
- 4-Asociación de Usuarios de la ESE Hospital
- 5-Vacunación Covid 19 ESE Hospital

Día: 25 Marzo de 2021

Lugar: Auditorio ESE Hospital

Hora: 5.00 pm

Para la Participación y Asistencia a la reunión se recuerda el Uso de Tapabocas, por medidas de Bioseguridad por su salud y la de los demás.

Atentamente


ANDREA L NAVARRO QUINTERO
Gerente ESE Hospital


AIDA AGUILAR HERNÁNDEZ
Referente SIAU ESE Hospital

"Con Progreso Social"

E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO
Nit. 890.204.895-0
04 MAR 2021
San Juan
Yely M

ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA
SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO ESE HOSPITAL

Circular Oficio No 01
(Marzo 11 de 2021)

De: Sistema de Información y atención al usuario (SIAU) ESE Hospital de Cimitarra

PARA: Funcionarios en General ESE Hospital Integrado San Juan de Cimitarra

ASUNTO: Socialización Política de Participación Social (PPSS), Aseguramiento, Asociación de Usuarios de la ESE. Vacunación Covid ESE Hospital.

Por medio de la presente me permito hacer llegar a ustedes la invitación a la capacitación de interés institucional.

La Gerencia, Oficina de Calidad y la oficina de Sistemas de Información y Atención al Usuario (SIAU) de la ESE Hospital, se permiten invitar a una capacitación para la socialización de la Política de participación social en salud, (PPSS), Aseguramiento, Asociación de Usuarios de la ESE y Vacunación Covid ESE Hospital.

ORDEN DEL DÍA

- 1- Saludo
- 2- Socialización Política de Participación social en salud
- 3- Aseguramiento
- 4- Asociación de Usuarios de la ESE Hospital
- 5- Vacunación Covid 19 ESE Hospital

Día: 11 Marzo de 2021

Lugar: Auditorio ESE Hospital

Hora: 4.30 pm

Para la Participación y Asistencia a la reunión se recuerda el Uso de Tapabocas, por medidas de Bioseguridad por su salud y la de los demás.

Atentamente


ANDREA L NAVARRO QUINTERO
Gerente ESE Hospital


AIDA AGUILAR HERNÁNDEZ
Referente SIAU ESE Hospital

"Con Progreso Social"

Km 1 Vía Puerto Berrio
Tels. (7) 6260141 / 6260330
Cimitarra, Santander
Nit. 890.204.895-0

E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO
Nit. 890.204.075-0
04 MAR 2021
San Juan
Yely M



LEY 1438 DE 2011

-Esta ley tiene como objeto el **FORTALECIMIENTO** del SGSSS a través de un modelo de prestación de servicio público en salud que en el marco de la estrategia **ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD** permita la acción coordinada del estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud



Que es una política?

Es un acuerdo entre el estado y la ciudadanía para resolver problemáticas o necesidades específicas. Para el caso problemáticas- necesidades de participación social



QUE SIGNIFICA SER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El ejercicio de la participación ciudadana, desde el punto de vista, en la toma de decisiones y en la que se conoce como la participación de ciudad, es de gran importancia en la medida en que se generan beneficios reciprocos entre entidad y ciudadanos, como los mencionados a continuación.

- Aumentar y mejorar la confianza de los ciudadanos con la entidad y con el sistema.
- Defender el derecho a la Ciudadanía.
- Gestionar las expectativas de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés frente a los servicios.
- Generar espacios de diálogo frente a los usuarios.
- Permitir la atención de los requerimientos de los usuarios y demandas de los ciudadanos.
- Mejorar el grado de satisfacción, usuarios y grupos de interés con la entidad.
- Generar a los ciudadanos la posibilidad de conocer de manera más detallada los derechos que le protegen.
- Conocer los diferentes problemas que la entidad afronta y de esta manera desarrollar proyectos diferentes acorde con las necesidades de cada uno de estos grupos.
- Resolver el desconocimiento de los derechos de los usuarios y como se ejercen la gestión bajo los principios de eficiencia, oportunidad y transparencia.

Por lo anterior desde la perspectiva de salud se requiere fortalecer el funcionamiento con los ciudadanos y grupos de interés como representantes confiables, generando bienestar para los usuarios como beneficiarios de los servicios de la institución.

FORO DE PARTICIPACIÓN DE SALUD
Año 2016 al 2017

Como hacer parte de los espacios de Participación social en salud



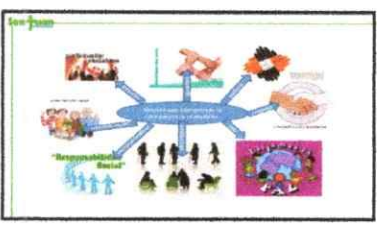
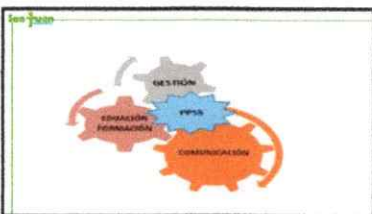
- Servicio de atención a la comunidad (SAC)
- Sistema de Atención a los Usuarios (SAU)
- Comité de participación comunitaria
- Asociación de Usuarios
- Comité Ética Hospitalaria
- Ventufas ciudadanas en salud

MARCO ESTRATEGICO
LAPPSIENE COMO OBJETIVO

Planificar y desarrollar las directrices que le permitan al Estado garantizar el derecho a la participación social en salud y su fortalecimiento. Y a la ciudadanía la aprobación de mecanismos y condiciones para ejercer la participación con decisión para el cumplimiento del Derecho a la salud en el marco de la ley estatutaria de salud en armonización con la política integral de atención en salud (PAIS- MIAS)

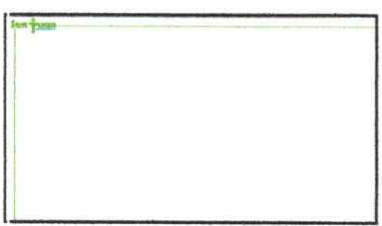
OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer la capacidad institucional para garantizar el Derecho a la participación social en salud
- Fortalecer la capacidad ciudadana para que la ciudadanía intervenga, incida y decida en la formulación de políticas públicas de salud diseño, ejecución, Evaluación y ajuste.
- Promover la participación social para regular y difundir la cultura de la salud y el autocuidado así como proteger la defensa del Derecho a la salud de los ciudadanos y detectar temas cruciales para mejorar los niveles de satisfacción.
- Incentivar al ejercicio de control social y veeduría de recursos del sector salud y el cumplimiento de los planes de beneficio.
- Promover los procesos de gestión y gerencia en salud, y la participación en la presupuestación participativa en salud.

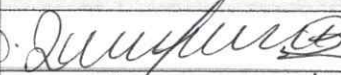
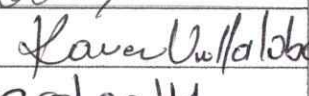
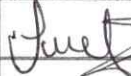

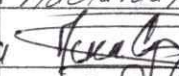
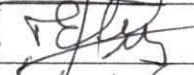
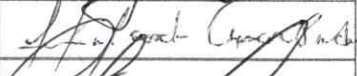
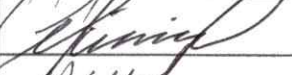
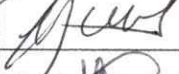



MUCHAS GRACIAS

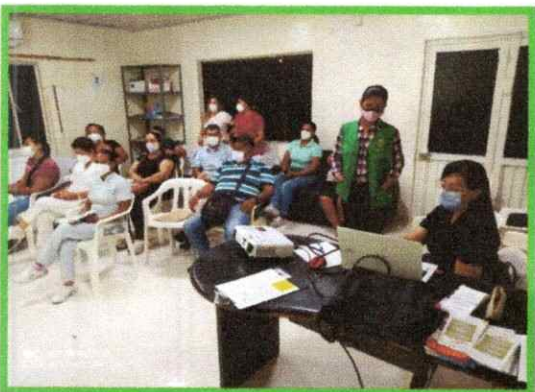
Por su atención!

Tema	politica de Participacion social	Fecha	11-03-2021
Objetivo	Capacitación a Funcionarios de la Salud en politica de Participacion social.		
Realizado por	Aido Aguilar		
N°	Nombres y Apellido	Cargo	Firma
1	Marleny Gutierrez	Aux Admua	Marleny Gutierrez
2	Dalia Jaramillo	Aux Enferm.	Dalia J.
3	Carlos Hernandez Ch.	AUX. MANEJO	Carlos Hernandez
4	Layra A. Yarn Taborola	Aux. facturación	Layra A. Yarn Taborola
5	Elisando Nieves Lopez	REPRESENTANTE UNIDAD	Elisando Nieves Lopez
6	Levis Sulisth Diaz R.	Aux enfermería	Levis Diaz R.
7	Leidy Hernandez	Aux caja	Leidy Hernandez
8	Yudi Amparo Uribe Taborola	Aux. cont.	Yudi Amparo Uribe Taborola
9	Yenny Andica CNZ E	SAC	Yenny Andica
10	Mario Gaudin Lizuy	Aseguramiento	Mario Gaudin Lizuy
11	Tabara Hernandez Cruz	Gestión Educativa	Tabara Hernandez Cruz
12	Leslie Daniela Brito	Medico SSC	Leslie Brito
13	Sara Yurani Rico Rios	Servicios Generales	Sara Yurani Rico Rios
14	Orlandys Munoz Torres	MEDICO GENERAL	Orlandys Munoz Torres
15	LARA CARRILLO MORALES	Bacteriología	LARA CARRILLO MORALES
16	Viviana Santa Flor	Aux Bacteriología	Viviana Santa Flor
17	Carolina Ariza P.	SINIGILA	Carolina Ariza P.
18	Ana Maria Valdivieso	Medico SSO	Ana Maria Valdivieso
19			
20			
21			
22			

Tema	Política de Participación Social		Fecha	25/03/2021
Objetivo	Capacitación a Funcionarios de la Salud en Políticas de Participación Social			
Realizado por	Aido Aguilar Henríquez SIAU Ese Hospital			
N°	Nombres y Apellido	Cargo	Firma	
1	LOISA FERNANDA SUAREZ	AUX ADMINISTRATIVO		
2	Karen J. Villalobos A.	odontóloga		
3	Karden Jaramillo Marin	Aux Admin. Stra.	Karden J.M.	
4	Jenny Johana Rivera	Aux. Farmacia		
5	Helmer DELMAR	VIGILANTE		
6	Adelaida Amado Sanchez	secretaria pluma	Adelaida Amado S.	
7	Martha Cecilia Pilonieta	Comité Ético		
8	Elsa Carrasco	ENF Jefe		
9	Luz Estela Cusón Pardo	AUX. ENFERMERIA		
10	Elizabeth Rodríguez	AUX Enfermería		
11	Nestor marcale	odontólogo		
12	Maldini vaigas mendez,	AUX odontólogo		
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA
MARZO 11 DE 2021



San Juan

E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE CIMITARRA

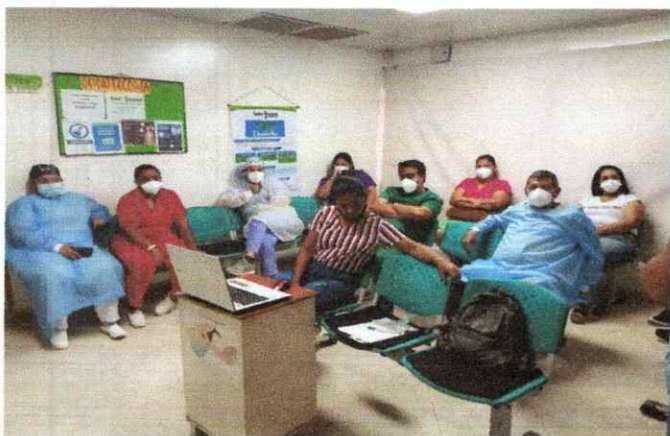
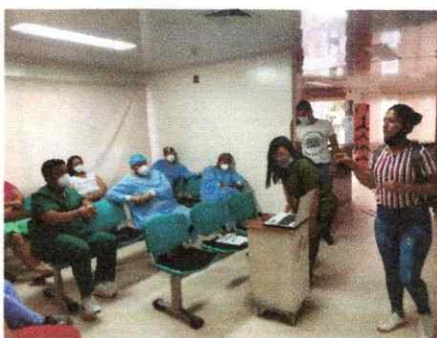
ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA
MARZO 11 DE 2021 E1L b



San Juan

E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE CIMITARRA

ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA
MARZO 25 DE 2021 E1L b



ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA
MARZO 25 DE 2021

Política de Participación Social en Salud, PPSS



LEYES QUE RIGEN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

● Ley 1438 2011

Esta ley tiene como objeto el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de un modelo de prestación del servicio público en salud que en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud permita la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable, que brinde servicios de mayor calidad.

● Ley estatutaria 1757 2015

La presente ley tiene como objeto garantizar el derecho fundamental a la salud, regular y fortalecer sus mecanismos de protección. Comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud.

● Resolución 2063 de 2017

La presente resolución tiene como objeto adoptar la política de participación social en salud, que hace parte integral de este acto administrativo y aplica a los integrantes del sistema de salud en el marco de sus competencias y funciones.

LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO

PRESENCIAL LUNES A VIERNES

DE 7 A 12 AM Y DE 2 A 6 PM - O Celular 3153670717

SÁBADOS Y DOMINGOS

LAS 24 HORAS N 0 3153670717.

CORREO ELECTRÓNICO

siau@esehospitalcimitarra.gov.co

Este eje con cuatro líneas de acción estratégicas por ejercicio pleno de la participación mediante apropiación de instrumentos y de herramientas, y las condiciones instruccionales que le permitan a la ciudadanía vincularse a la gestión del sector salud para impulsar la definición, implantación y control de políticas, programas, generación de proyectos, en la presupuestación del sector y en la solución de los problemas de salud de su entorno. Así como los espacios de toma de decisiones frente a la Política en salud.

Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión

EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA

El Servicio de Información y Atención al Usuario (SIAU) es una herramienta diseñada por el ministerio de protección social para mejorar la prestación de servicios tomando como fuente la información del usuario mediante quejas, reclamos y sugerencias haciendo uso de sus derechos y deberes. Tiene por finalidad brindar orientación a los usuarios sobre donde solicitar la prestación de los servicios autorizados, socializar el portafolio de Servicios, e implementar la política de humanización y sensibilizar a los usuarios con

Brindar información y orientar al usuario que requiere la prestación del servicio.

Diseñar y desarrollar estrategias orientadas a la humanización en salud.

Recibir, orientar y resolver las PQR (Petitiones, Quejas, Reclamos).

Evaluar la satisfacción del usuario.

Garantizar los espacios de participación.

Implementar las políticas y estrategias trazadas por la Institución.

Se fundamenta en nuevas líneas de acción orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales para cumplir con su papel de garante: debe tener recursos técnicos, logísticos, operativos, financieros y humanos. Se fortalecerán las estructuras del nivel nacional y del nivel territorial que lideran la promoción de la participación social en salud.

Fortalecimiento Institucional

Se definen nuevas líneas de acción orientadas al fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía para lograr un rol activo con una participación real que permita incidir y decidir en el marco de la gestión pública en salud. La Definición de herramientas que le permitan a los espacios de participación formales: Asociaciones de Usuarios, alianzas, Copacos, Comités, CTSSS cumplir con su papel dentro de las instancias del sector en el marco del derecho a la salud. De igual forma se trata de fortalecer a todas las organizaciones sociales autónomas que trabajan por el cumplimiento del derecho a la salud.

Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud

Este eje con cinco líneas de acción pretende que el Estado garantice el ejercicio del cuidado (colectivo) y el autocuidado (individual) como elemento esencial para el cumplimiento del derecho a la salud.

Incorporar a la ciudadanía en los programas de prevención, promoción, e incorporar la PPSS en los lineamientos de salud pública orientados a las entidades territoriales.

Impulsar la cultura de la salud

Con seis líneas de acción este eje de la PPSS se orienta al fortalecimiento del control ciudadano sobre los recursos públicos, las instituciones y los actores del sistema como elemento crucial del derecho a la salud. Por ende se requiere el fortalecimiento explícito del Control Social y las veedurías ciudadanas en salud, con procesos de formación, mejorar el acceso a la información, reconocimiento, y los medios para analizar la información.

Control social



¿Qué es participación en salud?

La **participación** comprende las acciones colectivas mediante las cuales la población enfrenta los retos de la realidad, identifica y analiza sus problemas, formula y negocia propuestas y satisface las necesidades en materia de salud, de una manera deliberada, democrática y concertada

Cuales son las distintas formas de participación social?

Éstos se clasifican en:

- Participación Ciudadana.
- Participación Política.
- Participación Comunitaria.
- Participación Social

La Ley 1757

Promoción y protección del derecho a la participación democrática

OBJETIVO

Promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural. Y así mismo a controlar el poder político. Regula la iniciativa popular y normativa ante las corporaciones públicas, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto. Y establece las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles.

ES ES ESTRUCTURALES

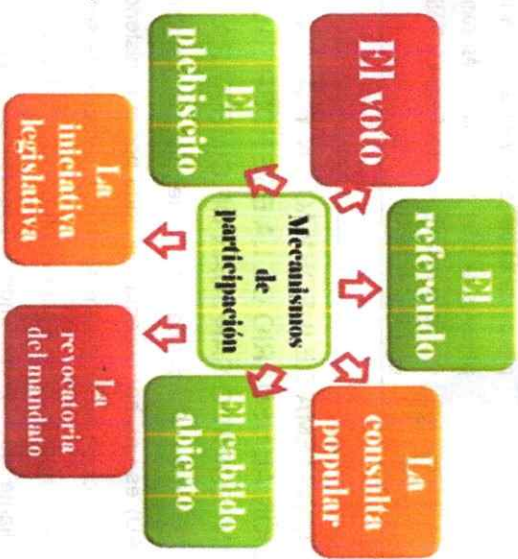
Los Mecanismos de Participación

La Rendición de Cuentas y el Control Social a lo público

La Coordinación para la participación (Consejo Nacional de Participación)

MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

De acuerdo con el artículo 103 de la Constitución Colombiana, "son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato"



PARTICIPACIÓN EN SALUD

DECRETO 1757 DE 1994

Es el proceso de interacción social para intervenir en las decisiones de salud respondiendo a intereses individuales y colectivos



¿Qué comprende la participación social en salud?

La participación social comprende la participación comunitaria y la participación ciudadana

FORMAS DE PARTICIPACIÓN EN SALUD:

- ✓ COPRICOS
- ✓ SAC
- ✓ SAJU
- ✓ Asociación de padres
- ✓ Asociación de usuarios
- ✓ Comités de ética hospitalaria
- ✓ Veedurías



Es una agrupación conformada por usuarios cuyo objetivo es velar por la prestación, calidad, oportunidad del servicio y la defensa del usuario. Todos las personas afiliadas al sistema de seguridad social en salud pueden participar o formar asociaciones de usuarios que lo representen ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las instituciones promotoras de salud

¿Cómo funciona?

Mensualmente se efectúan reuniones en las cuales se realiza capacitación a los miembros de la asociación y se trabajan los temas de interés de acuerdo con el cronograma establecido.

¿Quiéres participar?

❖ comité de ética hospitalario:

Art 15 y 16 : las instituciones prestadoras de servicio en salud, sean públicas, mixtas o privadas deberán conformar los comité de ética hospitalario, los cuales son esenciales para el funcionamiento de cualquier institución.



POLÍTICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

Resolución 2063 de 2017

OBJETIVO

Planificar y desarrollar las directrices que le permitan al estado garantizar el derecho a la participación social en salud y su fortalecimiento. Y a la ciudadanía la apropiación de mecanismos y condiciones para ejercer la participación con decisión para el cumplimiento del derecho a la salud.

RESPONSABLES

DE DINAMIZARLA

